INF6RME

DE GOBIERNO

— NACHO PERALTA —

– Transversal I –

Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente

Finanzas Públicas

El escenario mundial planteado por más de 18 meses ante la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2, obligó hacer un replanteamiento socioeconómico ante escenarios adversos por la caída de la actividad productiva y de servicios ante la emergencia sanitaria.

En lo local, se planteó para este año, una complicada situación en las finanzas estatales, por una parte, la urgencia de fortalecer la infraestructura y el equipamiento para la atención de pacientes afectados por la COVID-19 y por otra, apoyar la economía familiar de los hogares en el Estado, por medio de incentivos fiscales, manteniendo la política fiscal de no generar nuevos impuestos, así como de no incrementar los ya existentes.

Durante este tiempo se actuó responsablemente en mantener unas finanzas públicas equilibradas, destinando recursos a lo estrictamente programado, sin embargo el escenario económico local reflejó signos de desaceleración, lo que se alineó con una disminución en los ingresos de carácter federal, ante este panorama, se adquirieron líneas de financiamientos de corto plazo, que aliviaron necesidades temporales, no obstante estas obligaciones contratadas fueron pagados en su totalidad tres meses antes de concluir la presente administración, en estricto apego a lo dispuesto en las leyes correspondientes, logrando no transferir pasivos bancarios de corto plazo a punto de vencimiento.

INGRESOS

- **Aprobación de Ley Ingresos**

Con fecha del 30 de noviembre del año 2020, se aprobó la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2021, publicada el 26 de diciembre del mismo año, donde se estimó un ingreso anual de 17 mil 546 Millones 68 mil pesos por los conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, incluidos los recursos captados por subsidios y convenios.




H.CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA
Ejercicio Fiscal
Ejercicio Fiscal
Ejercicio Fiscal



- **Incentivos Fiscales mantenidos durante el periodo 2016-2021**

Los incentivos establecidos, se enfocaron al impulso de las empresas de nueva creación, a la economía de las personas físicas y morales, así como a los adultos mayores, entre éstos destacan: la reducción y exención temporal hasta por un año, en el Impuesto Sobre Nómina, a las empresas o establecimientos que inicien operaciones en el Estado que generen empleos directos, y que, por la instalación de un nuevo establecimiento, sucursal o expansión, se genere un crecimiento en la planta laboral de la empresa.

Se continuó con el subsidio del 100 por ciento a la tenencia vehicular a las personas físicas y morales, tenedoras o usuarias de los vehículos que se encuentren inscritos en el Registro Público Vehicular (REPUVE), bajo un esquema que promueve la eficiencia recaudatoria de otros conceptos tributarios de naturaleza estatal, federal coordinada con el Estado y municipios. De igual forma, se dio continuidad en el descuento del 50 por ciento de la cuota establecida por la expedición, renovación anual o reposición de la calcomanía fiscal vehicular de aquellas personas que acrediten ser jubilados o pensionados, adultos en plenitud y discapacitados acreditados por una institución pública.

- **Estímulos Fiscales de Contribuciones Estatales**

Durante el presente año se han otorgado diversos incentivos en apoyo a las familias que habitan en la Entidad, para la regularización de sus obligaciones fiscales, así como para apoyar en aminorar los efectos adversos a consecuencia de la emergencia sanitaria. El 10 de abril de 2021, se publicó el Decreto número 440, por el que se aprueba ampliar el plazo al día 30 de abril de 2021, para el pago del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos con el 100 por ciento de subsidio y para la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular.

Mediante Decretos los números 431 y 455 del 6 de marzo y 29 de mayo de 2021 respectivamente, se aprobó un programa temporal para otorgar un descuento del 50 por ciento en el pago de derechos por concepto de servicios por la expedición y renovación de licencias para manejo de vehículos de motor para todos los habitantes del Estado, con vigencia del 15 de junio al 15 de septiembre del año 2021.

Sé publicó el Decreto número 477, con el 14 de julio de 2021, donde se amplía nuevamente el plazo para el pago





del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos aplicando el subsidio del 100 por ciento a aquellos contribuyentes que se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales, y para la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular, aplicando un descuento del 100 por ciento en multas y recargos generados por la falta de pago oportuno, respecto al ejercicio 2021 y ejercicios fiscales anteriores, hasta el 30 de septiembre de 2021.

- **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal**

En pleno respeto a dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal de aplicación federal, se entregaron oportunamente los datos correspondientes a la recaudación obtenida por el Gobierno del Estado en los conceptos de Impuestos y Derechos, así como del Impuesto Predial y Derecho de Agua Potable y Alcantarillado de los diez municipios, del ejercicio fiscal 2020, a partir de ellos se estableció la base para el cálculo los Coeficientes de Distribución de las participaciones federales del ejercicio fiscal 2021.

- **Incremento en los Incentivos Económicos Derivados del Convenio de Colaboración**

Como parte del cumplimiento a las las facultades delegadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en materia de fiscalización concurrente y vigilancia de obligaciones, se cumplió al 100 por ciento la meta concertada con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), alcanzando ingresos superiores a los 600 millones de pesos por concepto de incentivos económicos por colaboración administrativa, recursos que se destinaron a la realización de acciones para beneficio de la ciudadanía

EGRESOS

De manera frontal, se atendió la difícil situación financiera derivada del freno económico durante el presente ejercicio fiscal, el gasto ejercido ascendió a 20 mil 715 millones 760 mil pesos, recursos que fueron aplicados en los mecanismos necesarios para dar cauce a cada uno de los conceptos programados.

Desde la Planeación hasta la Presupuestación, se ha cuidado la inclusión en el Presupuesto de Egresos de los distintos conceptos del gasto social, dando especial énfasis a los grupos de población más vulnerable, así como aquellos más afectados a consecuencia de la presente Pandemia.

Evolución de ICI Colima y sus componentes
II/2018 a IV/2020



Fuente: Elaboración propia con información de Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto, SHCP.

En el periodo que se informa, se ha erogado el 60.3 por ciento de los recursos al Desarrollo Social, de los cuales el 11.9 por ciento se canalizaron al sector salud y el resto se distribuyó en educación, protección social, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, vivienda y servicios a la comunidad, protección ambiental, así como a otros asuntos sociales.

Se destinaron para la operación de Gobierno, el 18.7 por ciento, comprendiendo las actividades legislativa, judicial, procuración de justicia y las propias del Ejecutivo. Al Desarrollo Económico se programaron recursos por 258 millones 276 mil pesos, distribuidos en conceptos económicos, comerciales y laborales, sector agropecuario, turismo, comunicaciones, ciencia, tecnología e innovación y otras industrias.

El recurso restante se destinó para el cumplimiento al pago de la deuda pública, así como a las Transferencias de Participaciones y Aportaciones a los municipios del Estado.

Se avanzó significativamente en la transparencia presupuestaria y del ejercicio del gasto, eliminando las condiciones de opacidad y cumpliendo a cabalidad con la normatividad en la materia, al igual que se consolidaron las buenas prácticas que han sido evaluadas en el ámbito nacional por organizaciones especializadas como el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO).

Resultado de la evaluación, Colima se ubicó en los primeros lugares en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto y el Índice de Información Presupuestal, así como también lo reconoció la SHCP en el Índice de Calidad de la Información que publica trimestralmente.

Con acciones como estas, se refrenda el compromiso con la transparencia y se fortalece el escrutinio público sobre los temas financieros, mostrando en todo momento cuándo, cómo y hacia dónde se va a destinar el gasto público e informando quien gasta, para qué y en qué, ciudadanizando así la rendición de cuentas.

DEUDA

La adquisición de la deuda pública tiene como principal propósito la ejecución de infraestructura de gran tamaño y costo, que repercutan en el incremento de los ingresos públicos en beneficio del nivel de vida de la sociedad, en este sentido los empréstitos deben estar basados en el cumplimiento del pacto, la estabilidad monetaria, el equilibrio presupuestal y la no violencia para el cobro forzoso de la misma, pero sobre todo para el apalancamiento de inversiones públicas de gran significado y de prioritaria atención.


GOBIERNO DE MÉXICO

SHCP

Submenú

	de Alertas	Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales		Federativa
Aguascalientes			28.7%		3.3%		-10.5%	XLSX
Baja California			63.3%		8.6%		4.5%	XLSX
Baja California Sur			29.1%		3.5%		-3.9%	XLSX
Campeche			31.6%		3.4%		-10.5%	XLSX
Coahuila			167.2%		15.6%		-1.4%	XLSX
Colima			60.1%		7.4%		10.6%	XLSX
Chiapas			66.1%		6.4%		-6.2%	XLSX
Chihuahua			138.2%		14.9%		5.0%	XLSX
Ciudad de México			49.4%		7.1%		-3.8%	XLSX
Durango			87.3%		10.1%		7.2%	XLSX
Guanajuato			21.9%		3.5%		-9.9%	XLSX
Guerrero			15.0%		2.7%		8.9%	XLSX
Hidalgo			29.2%		4.6%		-4.3%	XLSX
Jalisco			42.4%		4.3%		-9.3%	XLSX
México			43.6%		3.9%		-3.4%	XLSX
Michoacán			61.7%		7.9%		-0.6%	XLSX
Morelos			63.1%		8.3%		-0.5%	XLSX
Nayarit			83.1%		7.8%		8.6%	XLSX
Nuevo León			119.4%		11.5%		-2.6%	XLSX
Oaxaca			61.1%		8.1%		2.4%	XLSX
Puebla			36.3%		6.2%		-9.3%	XLSX
Querétaro			1.2%		0.6%		-19.3%	XLSX

Durante el presente ejercicio fiscal se informa, se hizo uso del Decreto de autorización del Congreso del Estado de Colima, para contratar financiamientos destinados a inversión pública productiva por un monto de hasta 740 millones de pesos.

A través de una licitación pública nacional, se adjudicaron de conformidad a la normatividad aplicable, a dos instituciones financieras por montos de 500 y 240 millones de pesos, operaciones que ya se encuentran inscritas en el Registro Público Único a cargo de la SHCP.

Con los recursos de estos financiamientos, se fortaleció por una parte la infraestructura y equipamiento en áreas destinadas a la atención de pacientes afectados por el SARS-CoV-2 en los Servicios de Salud del Estado, para estar en condiciones de atender de manera oportuna a la población y evitar el mayor número posible de pérdidas humanas.

Además, se realizaron inversiones históricas en equipamiento en seguridad pública, con la finalidad de reducir los índices delictivos en el Estado, y, por otra parte, se realizaron inversiones para el desarrollo del proyecto de rehabilitación original del Palacio de Gobierno, considerado patrimonio cultural de la Nación.

Respecto a la deuda contratada de corto plazo, fue destinada a necesidades temporales de liquidez, misma que ya fue pagada en su totalidad en los tiempos establecidos, esto es, tres meses antes de concluir la presente administración estatal, en cumplimiento de las leyes en la materia, por lo que no se transferirán pasivos bancarios de corto plazo a la siguiente administración estatal.

Por lo anterior, las agencias calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings, ratificaron las calificaciones crediticias del Estado en niveles de BBB+ y BBB, respectivamente, con perspectiva estable. Es un logro de esta administración, haber consolidado las calificaciones crediticias quirografarias desde niveles de default restringido y mejorado en consecuencia las notas hasta en once niveles en el periodo de esta administración.



Al mes septiembre de 2021, el saldo de la deuda pública directa es de 3 mil 378 millones 353 mil pesos, las obligaciones indirectas, que cuentan con aval solidario del Gobierno del Estado, registran un saldo al mismo periodo de 110 millones 40 mil pesos, correspondiente a un financiamiento de largo plazo del INSUVI, contratado con la banca de desarrollo, en el año 2008.

De conformidad al resultado del Sistema de Alertas, cuya medición realiza la SHCP, se otorgó al Estado el nivel de Endeudamiento Sostenible, esto es, desde la primera medición de este indicador global, Colima continúa en el rango más alto de endeudamiento disponible, de conformidad con la legislación aplicable, esto es, cuenta con una capacidad de endeudamiento por un monto equivalente de hasta el 15 por ciento de sus Ingresos de Libre Disposición.

Finalmente es importante destacar cual ha sido el camino recorrido en la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021; al respecto se informa que



a pesar de la difícil situación financiera agudizada en los últimos dos años y a los necesarios confinamientos motivados por la pandemia, se ha logrado un avance del 90 por ciento en las líneas de acción contempladas desde la creación de este instrumento, diferencia que a su vez resulta concebible por los cambios de contexto en materia local, nacional e internacional.

En este último informe de resultados de la presente administración, es claro que el Estado ha contratado deuda de manera responsable, prudente e inteligente, exclusivamente para apalancar inversiones públicas productivas de gran calado, cumpliendo con los compromisos realizados desde el inicio de este gobierno, es decir, inversiones tangibles, que permanecerán como activos en beneficio de los colimenses.

JURÍDICO

- **Proyectos de Iniciativas**

Mediante decreto publicado en el *Periódico Oficial El Estado de Colima* el día 7 de noviembre del año 2020, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPyF), con el propósito de actualizar las atribuciones de las unidades administrativas para continuar

cumpliendo con lo señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.

- **Revisión y validación de sustentación jurídica**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, se revisó la documentación presentada en forma electrónica por las organizaciones de la sociedad civil que solicitaron su inscripción en el mencionado registro, validándose 11 de ellas, por haber cumplido con los requisitos necesarios para obtener la Clave del Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual les fue expedida.

Se revisaron 74 convenios, que tuvieron como propósito de acuerdo con su naturaleza jurídica, definir las condiciones para transferir recursos federales al estado de Colima, así como las bases de colaboración y coordinación con distintas dependencias de los tres niveles de gobierno.

- **Dictámenes**

Se elaboraron 18 dictámenes de impacto presupuestal de iniciativas de Decreto, en coordinación con la Dirección General de Ingresos, de la Dirección General de Planeación y Control, y de la



Dirección de Presupuesto, solicitados por el Congreso del Estado y por la Dirección General de Gobierno, de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 58, de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.

PLANEACIÓN

La planeación se constituye como el medio que permite a través del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, establecer los parámetros para encauzar el desarrollo de la Entidad. A este efecto, se coordinó el cierre de 19 Programas Anuales de Trabajo 2020, de los subcomités de planeación sectoriales, especiales y regionales, publicados en la página de transparencia del Gobierno del Estado, con esto se concluye el último ejercicio colegiado en este sexenio, de la planeación entre las dependencias que participan en los subcomités respectivos.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (PBR-SED)

- **Consolidación PBR-SED**

Durante el presente ejercicio, se avanzó en la obtención de resultados concretos, conforme al Plan de Consolidación PbR-SED, de acuerdo al informe 2021 del Diagnóstico sobre el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la Implantación y Operación del PbR y del SED, el Estado pasó del 73.5 por

ciento de avance en 2020 a un 77.6 en 2021 en el Índice General de Avance, lo que permite mantener en el rango medio alto, por arriba del promedio nacional que se ubica en 74.2 y coloca a la Entidad en el lugar número 13 a nivel nacional, sin duda un logro significativo tomando en cuenta, las distintas áreas que se califican y la calidad de las evidencias mostradas.

- **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**

En cumplimiento a la Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, se definió una estructura programática de 67 programas presupuestarios para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 (APE) del Estado de Colima, en los cuales se actualizó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Ficha técnica de Indicadores (FTI) de cada programa presupuestario, bajo la Metodología de Marco Lógico, lo cual permitirá tener una mayor efectividad en los resultados.

Conforme a la medición del desempeño de los programas presupuestarios (Pp) de las dependencias centralizadas y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo en el ejercicio 2021, se ha dado seguimiento trimestral a los indicadores y metas de 51 programas mediante la ficha técnica de monitoreo.

- **Evaluación del desempeño**

De igual manera, se elaboró y puso en operación el Plan Anual de Evaluación (PAE) 2020 y 2021, que permite se realicen las evaluaciones a los Pp.

Resultado del seguimiento a la ejecución del PAE, los que corresponden a los años 2018 y 2019 alcanzaron un avance en su ejecución de 85 por ciento, mientras que el 2020 alcanzó el 44. En el periodo de informe se concluyeron 8 evaluaciones externas. Así mismo se continuó con la clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultantes de las evaluaciones presentadas, de acuerdo con los tipos de actores involucrados, sean específicos, institucionales, interinstitucionales, e intergubernamentales, además por su nivel de prioridad; por otra parte, se continuó la elaboración del "Plan de Trabajo", el "Documento Institucional" y el de "Posicionamiento Institucional".

En cuanto a la ejecución de las evaluaciones correspondientes al PAE 2019 se lleva un avance del 29 por ciento y en el PAE 2020 al 25, de igual manera se otorgó seguimiento a las recomendaciones a través del Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

- **Fondo de Infraestructura Social**

Se dio cumplimiento a lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo de Infraestructura Social, respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tanto municipal como estatal.



Conforme lo dispuesto, se realizó la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, y se publicó en el mes de enero el Acuerdo para la distribución de recursos 2021 correspondiente a 281 millones 727 mil pesos entre los 10 municipios de la entidad, conforme a la fórmula, metodología y fuentes de información convenida con la Secretaría de Bienestar.

A través de los Comités Municipales de Planeación, se realizaron las sesiones para la presentación, aprobación y cierres de sus Programas Operativos Anuales, informando trimestralmente de los proyectos autorizados con esos recursos en los formatos señalados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En cuanto al Fondo de Aportaciones para Entidades, se han registrado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS de la Secretaría de Bienestar, a 48 proyectos por un monto de 38 millones 865 mil pesos que representan el 100 por ciento del recurso autorizado.

- **Sistema de Información para la Planeación**

A fin de optimizar el funcionamiento de las plataformas del Sistema de Información para la Planeación, se realizaron actualizaciones a los Sistema para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, como apoyo al anteproyecto de presupuesto 2022, al del seguimiento de avances para el ejercicio 2021 de las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, de igual forma para el seguimiento de avances para el ejercicio 2021 de las Metas de los Programas Sectoriales y Especiales del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y por último, al del seguimiento de avances para el ejercicio 2021 de las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN

La sociedad civil organizada como la no organizada, han contribuido a impulsar grandes cambios sociales, económicos y políticos en México así como en Colima, generando también la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas plasmadas en los documentos rectores de planeación, de tal forma, el Gobierno del Estado desde hace décadas, ha venido apoyando económicamente a este sector para que difunda y fomente su objeto social en beneficios de grupos vulnerables, de escasos recursos,







así como entidades culturales, deportivas y ambientales, entre otras.

De esta forma, a través de la evaluación y dictaminación de proyectos sociales llevado a cabo por el Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima, en el periodo que se informa, se aprobó un monto de 7 millones 622 mil pesos, beneficiando a 37 organizaciones sociales dedicadas al tratamiento de adicciones, protección animal, asistencia a la mujer agredida, mejoramiento ambiental y búsqueda de personas desaparecidos, entre otros temas.

Desde el año 2018 en que se entregan apoyos a través de esta modalidad, se ha otorgado un monto de 27 millones 955 mil pesos a 134 organizaciones sociales.

Con la finalidad de seguir contribuyendo al fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC´S), el Consejo de Participación Social del Estado de Colima (CPS) llevó a cabo 4 acciones de difusión en medios de comunicación, a través de ruedas de prensa, con el fin de dar a conocer las actividades que se realizan, así como las organizaciones sociales que lo integran.

Por otra parte, con el propósito de impulsar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación, a través del CPS y con el apoyo del Instituto Colimense de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC), en el mes de julio del año 2021 se puso en marcha la Plataforma de Participación Ciudadana, en la cual las OSC´S y la ciudadanía en general pueden opinar, dar sugerencias y propuestas, que se canalizan en las sesiones de los subcomités del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima (COPLADDECOL) para fortalecer el Sistema de Planeación estatal.



Asimismo, por medio del CPS participó en 32 sesiones de los subcomités del COPLADEDECOL, en donde se presentaron y aprobaron los Programas Anuales de Trabajo (PAT), verificando el avance en metas y acciones.

Además, con la participación de la ciudadanía, a través del CPS se asistió a 18 sesiones de los comités de planeación democrática de los municipios (COPLADEMUN), verificando las aperturas y cierres de los programas operativos anuales (POA) del año 2020 y 2021, conteniendo obras prioritarias para colonias y comunidades, resaltando los municipios de Armería, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, por citar algunos.



A razón de proporcionar más herramientas a las OSC´S para su desarrollo, se impartieron 8 cursos de capacitación grupales a 45 organizaciones y se ofrecieron asesorías personalizadas a 95 asociaciones, encaminadas a la constitución legal, actualización de actas y estatutos con la finalidad lograr su inscripción en el Registro Estatal de Organizaciones (REOSC), así como para la revisión de proyectos sociales en la gestión de fondos económicos.





En otro aspecto, la vinculación es un mecanismo para consolidar y fortalecer a las OSC´S, para ello, se llevaron a cabo 185 reuniones de trabajo con el sector gubernamental y social, destacando las sostenidas con las y los Secretarios de Desarrollo Social, Salud y Bienestar Social y la de Movilidad, la Red Social por un Colima Libre de Adicciones, perteneciente al Centro de integración Juvenil de Colima, A.C. (CIJ), el Colegio de Contadores Públicos de Colima, A.C. y la Red de Organizaciones Sociales Siglo XXI, A.C., entre otras.

Finalmente, desde el año 2020 se inició la conformación de un Programa de Certificación Básica a 15 organizaciones sociales, con avance significativo inscritas al CPS, logrando así el primer modelo para el cumplimiento con la normatividad aplicable a OSC´S que reciban o pretendan recibir apoyos económicos, dicho modelo se denominó "Certificación Básica de Buenas Prácticas Administrativas, de Transparencia y Rendición de Cuentas de OSC´S Adscritas al CPS", ofreciéndose en el mes de julio del presente período, un curso-taller sobre el mecanismo para llevar a cabo dicha certificación.

TRANSPARENCIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Durante el presente sexenio, se han implementado acciones para el control, vigilancia y fiscalización que impacten en la aplicación de las medidas implementadas en la racionalización del gasto e inversión pública, ejerciendo acciones de control interno que permitan una mayor eficiencia en su administración.

- **Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT)**

En lo que se refiere al Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías, se han instalado el 98 por ciento de los Comités que se encuentran operando por las dependencias y organismos centralizados y descentralizados del Gobierno del Estado. Por otro lado durante este periodo se ha renovado, a los integrantes de dos de los comités, acto que permitió llegar a la meta de operabilidad.

De igual forma, se brindan 59 acciones de asesoría en materia de Control Interno, Administración de Riesgos y Archivo a 220 Servidores públicos integrados en las unidades responsables de estos procesos.



Respecto al Sistema de Entrega Recepción (SISER), se dotó de los instrumentos de control archivísticos validados y requisitados de conformidad con la Ley Estatal de Archivos, implementando los procedimientos de capacitación a 763 servidores públicos, divididos éstos en 16 cursos de Control Interno y ocho cursos de Administración de Riesgo.

Dentro de la Administración de Riesgos, se gestionó y actualizaron 25 matrices de Riesgo Institucional, 11 de la cuales comprendieron a dependencias centralizadas, y 14 a entidades de la Administración Pública Estatal. Lo anterior permitió la identificación de los diversos tipos de riesgos de corrupción y los factores que los originan, con ello se logró la identificación, valoración y evaluación de dichas situaciones, pudiendo ubicarlos en un mapa de riesgos que dio origen al establecimiento de estrategias y controles internos necesarios para administrar, contener o minimizar dichos riesgos y su impacto, por tanto, se generaron los Programas de Trabajos necesarios para dar seguimiento a los controles establecidos bajo la supervisión del COCODIT de las entidades correspondientes.

Consecuencia de estos programas de trabajo, se realizaron auditorías de Control Interno a tres dependencias de Gobierno, siendo estas las secretarías de Fomento Económico y la de Educación Pública, además del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); aunado a estos se realizó el seguimiento de 14 auditorías a dependencias y entidades tales como las secretarías de Cultura, Desarrollo Social, General de Gobierno, Desarrollo Rural, Turismo, Infraestructura y Desarrollo Urbano, del Trabajo y la de Juventud, de igual forma a los institutos colimenses del Deporte, de las Mujeres, el de la Infraestructura Física Educativa, el de Ferias y Exposiciones del Estado de Colima, y el de Suelo Urbanización y Vivienda, así como al Sistema Estatal de Financiamiento Económico del Estado de Colima (SEFIDEC).

- **Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI´S)**

En lo referente a ética, reglas de integridad y los lineamientos generales aplicables a los servidores públicos del Estado de Colima, durante el presente periodo se instalaron dos CEPCI´S, lo que permitió alcanzar la integración de 40 a la fecha, de acuerdo a lo programado y guardando el debido respeto a los procedimientos de nominación y elección democrática de sus integrantes.



Dada la situación de la pandemia en el Estado, se hizo uso de la tecnología para la impartición de la capacitación a 232 personas servidoras públicas en 12 cursos virtuales basados en temas de ética y cultura de legalidad, cuyo objetivo fue la implementación de acciones de prevención de conflictos de intereses, a fin de contribuir al fomento de una cultura de transparencia, rendición de cuentas, legalidad, integridad pública y ética.

Bajo estas mismas circunstancias sanitarias y como resultado de la capacitación y asesoría, se logró en tiempo y forma la integración de diez Códigos de Conducta faltantes en entidades y dependencias de la Administración Pública, dando con esto cumplimiento al 100 por ciento del total de avance programado en este rubro que permitió la oficialización de 39 códigos.

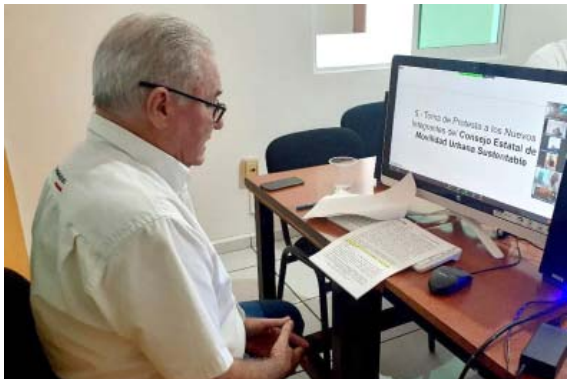


- **Presencia Institucional**

Respecto a las obligaciones referentes al ámbito de la transparencia, acceso a la información y protección de datos, las 18 dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo publicaron y actualizaron la información pública de oficio que les corresponde en los portales de Transparencia Estatal así como Nacional, por lo que, se recibieron las constancias correspondientes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Durante el período de octubre del 2020 a mayo del 2021 la Unidades de Transparencia dieron atención a 510 solicitudes de información.

Es menester informar que, a partir de la reforma del Artículo 26 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso



a la Información Pública del Estado de Colima, publicada el 13 de marzo de 2021 en el *Periódico Oficial del Estado de Colima* de este año, las dependencias centralizadas de la Administración Pública se convirtieron en sujetos obligados directos, para dar respuesta a las tareas de transparencia institucional.

Como parte de la dinámica en los movimientos de personal directivo en las distintas dependencia y entidades, la Contraloría General del Estado, como responsable del proceso de entrega recepción de las unidades administrativas, se realizaron 87 actos de entrega recepción en el período que se informa. De la misma manera, se expidieron 13,598 Constancias de No Inhabilitación.

En cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a lo establecido en los acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, se firmó el convenio mediante el cual se obtuvo el Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses Denominado DeclaraNet, por lo que se efectuó la capacitación correspondiente para el llenado y presentación de dicha declaración a los servidores pú-

blicos de dependencias y entidades de esta administración.

- **Contraloría Social**

Por parte de la Contraloría Social, se constituyeron y capacitaron 57 comités durante el presente para el seguimiento en el ejercicio del recurso de los programas de desarrollo social en el Estado, se les instruyó en los procedimientos para la presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones; de igual forma con el propósito de fortalecer estas acciones, se certificaron a 19 servidoras públicas encargadas de la promoción de acciones de contraloría social bajo el estándar de competencia denominada Asesoría en Materia de Contraloría Social en la Administración Pública.

De los trámites y servicios que otorga el Poder Ejecutivo Estatal, se recibieron por parte de la ciudadanía, 155 opiniones, de las cuales 130 fueron quejas, seis sugerencias, 18 felicitaciones, así como una no procedente; en su totalidad fueron tramitadas y atendidas por las dependencias y entidades gubernamentales correspondientes.



Así mismo, se participó de manera virtual en el Encuentro Nacional 2020: Ciudadanizando la Contraloría Social, donde se tuvo la oportunidad de compartir experiencias con ciudadanos que ejecutan directamente dicha contraloría, organizado por la Secretaría de la Función Pública.

- **Prevención de Delitos Electorales**

Con el objeto de establecer acciones en materia de prevención de delitos electorales antes y durante ese proceso, se realizaron acciones en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo de blindaje electoral en torno a la jornada del seis de junio de 2021. Se destaca respecto al blindaje electoral, la distribución y difusión de materiales alusivos al interior de las dependencias y entidades, capacitación a servidores públicos en la materia, así como la verificación y resguardo de inmuebles y vehículos durante el fin de semana de esa jornada.



- **Procedimientos de Investigación Administrativa**

Al respecto, durante el periodo de octubre del 2020 a septiembre del 2021, se han iniciado 239 procedimientos de investigación administrativa, de los cuales 37 derivan de denuncia ciudadana; con observaciones 47 de Auditoría Superior de la Federación, 59 de auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública, 80 del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima y 16 de auditorías de la Dirección de Auditoría Gubernamental de esta Contraloría; por otra parte, se han resuelto 112 expedientes de procedimientos de investigación: 17 se encuentran remitidos con Informe de Presunta Responsabilidad en el área de substanciación; 13 fueron incompetencias que se remitieron a otras dependencias gu-



bernamentales, y 82 se determinaron su conclusión.

Así mismo, se radicaron 17 procedimientos de responsabilidad administrativa, y se continuó con la tramitación de procedimientos de este tipo de ejercicios anteriores; se determinó la conclusión de 12 procedimientos más con aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de los cuales diez fueron absolutorios y dos con resolución sancionatoria determinando amonestación privada e inhabilitación temporal de seis meses para los servidores públicos sancionados.

Además, presentaron 35 denuncias de hechos, de las cuales 31 fueron formuladas ante la Fiscalía General de la República y cuatro ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, instancia dependiente de la Fiscalía General del Estado de Colima.

- **Fiscalización de Recursos Federales**

Las medidas de fiscalización de los recursos federales se realiza a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), referente a este periodo de informe, la ASF dio inicio a 24 auditorías, de las cuales 21 se encuentran en proceso y tres se encuentran concluidas sin observación alguna.

Por parte de la SFP, se impulsó la solventación de observaciones por un monto superior a los 108 millones de pesos, así mismo se encuentra pendiente de emitir respuesta a la solventación de 48 observaciones por un monto mayor a los 691 millones de pesos.

Durante el período entre octubre de 2020 a septiembre de 2021, en la revisión del ejercicio del gasto público, se realizaron 122 revisiones a las dependencias centralizadas, fideicomisos y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal, que comprenden 33 auditorías integrales, 38 específicas y 51 especiales. Como parte del seguimiento de las auditorías, se han integrado 35 expedientes técnicos.

Con el propósito de orientar la fiscalización al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, así como a la optimización de los recursos disponibles se ha participado en 224 reuniones ordinarias del Comité de Compras, así como en 14 procesos de Licitaciones Públicas convocadas por las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.

En lo referente a la integración de los libros blancos conforme a la normativi-

dad aplicable respecto de los recursos federales, se han integrado un total de 47 libros de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Es fundamental el propiciar un servicio expedito y transparente en los trámites que se realizan en la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con este propósito a través de la Contraloría General del Estado, en promedio se realiza una revisión de 40 trámites diarios, mismos que son analizados minuciosamente con la finalidad de verificar que estos cumplan con las disposiciones normativas, fiscales y legales aplicables, además de validarlos soportes con la documentación comprobatoria y justificativa necesaria que transparenten el ejercicio del gasto.

Respecto a la fiscalización de la obra pública y los programas agropecuarios, se tuvo presencia en 120 procesos de licitación de recursos federales y estatales, de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, así como a los Ayuntamientos, Organismos Operadores del Agua y dependencias Federales. Derivado de esto, se realizaron 1,200 revisiones de estimaciones de obra pública con un importe autorizado de 400 millones de pesos, mientras que para el sector agropecuario e hi-



droagrícola se realizaron 15 revisiones documentales con un importe de 3 millones 300 mil pesos.

La fiscalización y verificación son fundamentales en los procesos de ejecución o finiquito de la obra pública, en este sentido, se realizaron 500 visitas, de igual manera para el Sector Agropecuario e Hidroagrícola se realizaron 60 inspecciones de campo donde se verificó el correcto destino de la obra o apoyo autorizado. Además participó en 29 actos de entrega-recepción de apoyos al Sector Rural por un importe de 23 millones 900 mil pesos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Es tarea de todos los funcionarios públicos el ejercicio de un trabajo coordinado, eficiente y transparente frente a los servicios que se otorgan a los ha-



bitantes del Estado de Colima, en este sentido, se impulsa la profesionalización constante de los recursos humanos para que respondan a las expectativas de la ciudadanía y se lleva un estricto control en la administración de los bienes y recursos del Estado.

- **Control Patrimonial**

Con el objetivo de optimizar el control patrimonial de los inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, incluyendo datos generales de los predios arrendados y sus contratos, se actualizó el Sistema de Control Patrimonial Inmobiliario (SICOP), mismo que puede utilizarse desde cualquier dispositivo conectado a internet. Con ello, se da certeza jurídica a la posesión de los inmuebles de Gobierno, además de permitir su uso racional mediante una más eficiente administración de los mis-

mos, dando la oportunidad de establecer el mantenimiento oportuno, que permite generar ahorros y prolongar su vida útil, así como un mejor control en los arrendamientos. Adicionalmente, con la implementación de sistema, se buscó dar cumplimiento o la normatividad establecida en las leyes General de Contabilidad Gubernamental, de Patrimonio del Estado de Colima y de Transparencia y la ley de Austeridad, así como los documentos técnicos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A través del SICOP, se han realizado auditorías de escritorio para detectar la frecuencia y el porcentaje en la actualización de bienes y resguardos que tienen las dependencias, generando planes de acción para el control patrimonial en las dependencias detectadas como de bajo cumplimiento; el hecho de mantener actualizados los resguardos, permite un adecuado control de reportes de robo de mobiliario, situación que permite el seguimiento para evitar pérdida de bienes y gastos de reposición innecesarios.

- **Antiguas Instalaciones de la Zona Militar de la Calzada Galván**

De manera ordenada y sistemática, 17 dependencias y organismos de Gobierno del Estado ocupan el inmueble donde se ubicaba la XX Zona Militar, localizada en la Calzada Galván del Municipio de Colima, la administración de las instalaciones se lleva a través de la Secretaría de Administración y Gestión Pública (SAyGP). Esta acción permitió contar con espacios más amplios para dar atención de las personas usuarias, además de lograr ahorros considerables por concepto de renta de diversas oficinas.



El 27 de noviembre del 2020, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Colima*, un decreto mediante el cual se denomina al Parque Pedro A. Galván como área de valor ambiental. Con ello se integra un espacio con riqueza y potencial ecológico de gran importancia ambiental para la Zona Metropolitana, coadyuvando en la conservación ambiental con diversos ecosistemas.

- **Normatividad Administrativa**

En el periodo que se informa, se llevó a cabo la revisión y análisis de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como de Organigramas y Anteproyectos de Reglamentos Interiores, con la finalidad de optimizar los recursos humanos y ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía.

Durante este proceso, se aplicaron encuestas de percepción a usuarios de servicios tanto en línea como presen-

ciales, lo que permitió conocer la percepción de más de 2 mil 83 usuarios respecto a la experiencia, servicio, calidad y satisfacción en la atención y calidad del servicio durante el año 2021, esto permitió la generación de informes para las dependencias evaluadas, identificando áreas de oportunidad y la emisión de recomendaciones, para generar un programa de mejora en 15 trámites y/o servicios, dentro de los cuales destacan: la emisión de actas de defunción, divorcio, matrimonio y nacimiento, todas ellas con firma electrónica; carta de no antecedentes penales y de no inhabilitación de funcionarios públicos, inscripción de proveedores en línea; evaluación del programa de internet público y gratuito "Colima Conecta" y el servicio de obtención de boleta de calificaciones de nivel básico en línea a través del Portal de Alumno de la Secretaría de Educación del Estado de Colima, entre otros.



- **Gestión de Calidad**

Con el propósito de fortalecer los procesos organizacionales, se realizaron capacitaciones, asesorías y un acompañamiento permanente sobre la documentación y emisión de procedimientos, guías o lineamientos para la integración y actualización de los Manuales de Procedimientos de 4 dependencias centralizadas, oficina del C. Gobernador y 5 organismos descentralizados.

La documentación de procesos administrativos y operativos, permite a las dependencias y a los servidores públicos, desarrollar los procesos internos con mayor eficiencia y de manera estandarizada, lo que facilita brindar un mejor servicio a la ciudadanía en menor tiempo, con mayor certeza y calidad en sus trámites.





Así mismo, a través del Sistema Administrador de Gestión de Calidad, por medio de los usuarios controladores de documentos y de consulta por cada dependencia, se adecua el control de los documentos normativos y oficiales emitidos por las dependencias.

- **Sistema de Adquisiciones**

Por medio del Sistema Electrónico de Requisiciones se logró un avance significativo que permite pre-comprometer los recursos utilizados en el trámite de adquisiciones efectuado por las dependencias, lo que representa una ventaja para facilitar el pago a proveedores, al reflejar un control en tiempo real, de las partidas presupuestales para efectuar en un futuro el pago por los servicios o bienes contratados. De igual ma-

nera, se realizaron varios cambios que permiten la trazabilidad de las solicitudes de compras, de este modo se asegura que los procesos de adquisiciones que están llevando a cabo las distintas unidades administrativas, cuenten con recursos para hacer frente a las obligaciones de pago con los proveedores adjudicados.

Las modificaciones al sistema electrónico de compras, permite que la SAyGP responsable de hacer los procesos de compra, cuente con la misma información en materia de gasto precomprometido, que la SPyF, quien es la responsable de efectuar los trámites de pago correspondientes a los proveedores, presentándose un mayor control en los recursos públicos y permitiendo el cumplimiento de pago con los proveedores adjudicados.

- **Profesionalización en Materia de Igualdad y No Discriminación**

Durante el presente periodo, se evaluaron a 1 mil 700 trabajadores de la administración pública estatal, con el propósito de medir el impacto de la capacitación recibida en materia de comportamientos que puedan causar algún tipo de discriminación, así como identificación de conductas enfocadas en respeto a la igualdad y diversidad de género. Los cursos recibidos fueron Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres, el ABC de la Igualdad y no Discriminación, así como Conceptos Básicos de Género. Resultado de la evaluación, se elabora un programa de capacitación en coordinación con instituciones educativas como la UdeC y gubernamentales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para fortalecer los conocimientos, actitudes y comportamientos en temas de igualdad de género, no violencia y respeto a los derechos humanos.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE COLIMA (IPECOL)

A partir de análisis y estudio actuarial, se determinó que el Sistema de Pensiones era insostenible, por lo que se tomó la decisión de reformar la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos y definir la ruta para modificar esa realidad social en beneficio de los trabajadores al servicio del gobierno del estado, estableciendo así mismo las medidas urgentes y los mecanismos necesarios para garantizar en el largo plazo el pago de las pensiones a los trabajadores del servicio público del Estado de Colima.

El Estado cuenta con la responsabilidad de cumplir con su obligación de pagar las pensiones a los jubilados o pensionados que generan las condiciones necesarias de acuerdo a los requisitos descritos en esta Ley, para así vivir una vejez digna, tranquila y segura, generando con ello una mejor calidad de vida.

Dentro del periodo que se reporta se han autorizado dictámenes por jubilación y/o pensiones a un total de 518 servidores públicos. De los cuales 385 son con cargo a las cuentas Institucionales del IPECOL, y 133 a las cuentas de las Entidades Públicas.

Cabe mencionar que desde la creación del IPECOL en 2019 hasta la fecha que se reporta, se han emitido un total de 442 dictámenes por jubilaciones y pensiones a cargo de las Entidades Públicas y 707 a cargo de las Cuentas Institucionales de las Entidades Patronales.

IPECOL
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima



Igualmente, para contribuir al bienestar económico de los afiliados, el Instituto cuenta además con el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios sin poner en riesgo las Cuentas Institucionales para el pago de las pensiones.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

- **Agenda Digital**

A través del Comité de Inclusión y Participación Ciudadana, previsto en la Agenda Digital Colima como "Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad", se realizó un diagnóstico que permite contar por primera vez, con información de referencia e identificar el grado de inclusión digital en grupos desfavorecidos en el Estado; con la finalidad de ser el punto de partida para el diseño de políticas y estrategias de inclusión digital y social, dirigidas especialmente a estos grupos y así contribuir para garantizar el derecho de todo ciudadano colimense a tener acceso real a la Sociedad de la Información y el Conocimiento.



Con la finalidad de Integrar proactivamente a la sociedad e impulsar su empoderamiento en la toma de decisiones públicas, se desarrolló e implementó en colaboración con el CPS, la Plataforma de Participación Ciudadana, sistema por medio del cual este Consejo notifica sobre las sesiones de los subcomités sectoriales, especiales y regionales, pertenecientes al COPLADECOL, con la finalidad de que la Sociedad Civil emita comentarios, sugerencias y recomendaciones para ser expuestos en dichas sesiones.

Atendiendo lo considerado sobre el Expediente de Trámites y Servicios en la Ley de Mejora Regulatoria, en lo referente a no requerir documentos personales que ya se encuentren en posesión del Gobierno del Estado, se implementó en coordinación con la SEFOME, el Sistema de "Consulta Certificada de Documentos emitidos por el Gobierno", que incluye siete tipos de documentos: copias certificadas de 5 actos del Registro Civil, así como las constancias de No Antecedentes Penales y la de no inhabilitación.

Tomando en cuenta el Convenio suscrito con la Secretaría de la Función Pública (SFP) en materia de datos abiertos, se han publicado 136 conjuntos de datos, los cuales incluyen 167 recursos de datos, y en especial, se continúa actualizando la información relacionada al "Censo general de casos de enfermedad respiratoria viral estudiados en la entidad de Colima" el cual se refiere a los casos de COVID-19 SARS-COV-2 en la entidad.

A fin de promover y difundir el turismo en el Estado, y a la vez informar y orientar al visitante acerca de los servicios, atractivos turísticos, eventos y demás información relacionada con el sector, a través de dispositivos móviles, se desarrolló el Portal web de Turismo del Estado de Colima, donde se encuentra información para los visitantes sobre los 10 municipios, así como

visitcolima.net



Del Mar a la Montaña, ¡Así es Colima!

la oferta de 518 prestadores de servicios turísticos, cabe destacar que este portal se desarrolló con una tecnología web progresiva que le da una funcionalidad similar a una aplicación nativa para teléfonos móviles y tabletas.

Se brinda soporte técnico a 72 puntos de Internet gratuito del Programa Colima Conecta que brinda servicio a comunidades rurales y escuelas, y se implementó un visor de puntos de Internet gratuitos que incluye este Programa además de los sitios gratuitos habilitados por proveedores comerciales.

El 22 de abril del 2021, se participó con el tema "Modelo Agenda Digital Colima" en el evento virtual "La Transformación Digital del Estado-Modelos para Gobernar la Transformación Digital" organizado por la revista Política Digital 4.0 y el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM).

En tanto que el 8 de julio del presente año, el Gobierno del Estado en colaboración con el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal, se realizó en el Estado, la Tercera Reunión Regional Virtual Occidente del CIAPEM, que se integra por los estados de Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Zacatecas y Colima, los temas centrales que se abordaron fueron: "Cartilla de Vacunación Digital, en la transformación de la salud en México"; "Por una mejor justicia laboral, nuevo modelo laboral" y "De qué manera mejoran las soluciones inteligentes a la seguridad pública".

- **Desarrollo Telemático**

Por lo que corresponde a este rubro, se realizaron acciones para garantizar la disponibilidad y seguridad de la información, con servicios de respaldo y resguardo de información para las dependencias del Ejecutivo Estatal en el Sistema *Hiper* Convergente, el cual permite aumentar la escalabilidad, así como administrar con mayor eficiencia los recursos informáticos.

Garantizar el servicio de Internet a las dependencias de Gobierno del Estado, requiere de administrar un enlace de 500 Mbps, mediante tecnología de fibra óptica desde el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado.

A través de infraestructura dedicada, se administra el acceso y seguridad a la red de voz y datos del Gobierno local, asegurando la disponibilidad, integridad, seguridad y confidencialidad de la información electrónica gubernamental, de igual manera se realizaron 1 mil 341 servicios de soporte, asesoría y



mantenimiento a la Infraestructura de Telecomunicaciones, Voz y Datos.

De manera permanente se debe garantizar no interrumpir la gestión gubernamental, con ese propósito se adquirió un sistema de videoconferencias, el cual permite la interacción virtual entre dependencias; que permite realizar reuniones virtuales de Comisiones, Comités y Consejos; con lo que se atiende la emergencia sanitaria evitando aglomeraciones. A través de esta plataforma se realizaron 2 mil 345 videoconferencias con 39 mil 962 participantes.

Así también, se fortaleció la infraestructura de telecomunicaciones de Palacio de Gobierno, incluyendo la distribución de la red de datos y voz, así como la integración de la misma al conmutador principal ubicado en el Complejo Administrativo.

- **Desarrollo de Aplicaciones**

Como parte de la innovación tecnológica, se desarrollaron 6 nuevos sistemas: Consulta Certificada de Documentos emitidos por el Gobierno, así también se desarrolló el Sistema Administrador de Usuarios de la Consulta Certificada, el Administrador de Consulta Pública de Agenda Regulatoria, y el Visor de Puntos de Internet Gratuito; el Sistema Monitor para el seguimiento de proyectos del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (ICSIC) y de la SEJUV.



Representa una gran responsabilidad garantizar la eficiencia y buen funcionamiento de los sistemas de Gobierno del Estado, a ese efecto se le dio mantenimiento, además de integrar mejoras en 15 sistemas, al de Captura del Anteproyecto Presupuestal, de Adquisiciones; Entrega Recepción y al Integral de Registro Civil Basado en Individuos, Directorio Integral, Copias Certificadas de los actos de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, Defunción, Inscripción de Nacimiento, de Matrimonio, y de Defunción del Registro Civil, así como a las Constancias de No Inhabilitación de la Contraloría del Estado, de No Antecedentes Penales de la SSP y de No Propiedad de



Inmuebles del Instituto del Registro del Territorio.

Además, se adecuó el Portal Único para hacerlo accesible para débiles visuales con la integración de los portales del Instituto Hacendario del Estado de Colima, de la Administración de la Beneficencia Pública y la Policía Auxiliar.

Por otra parte, se desarrollaron y publicaron 7 nuevos portales y/o micrositios web: Los de consultas públicas de los Programas de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios del Gobierno del Estado y del Programa de Regulaciones que las Autoridades Estatales, la agenda 2030 del estado de Colima, Sistema Estatal del Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), el Portal web de Turismo del Estado de Colima; Instituto Colimense de las Mujeres y el micrositio del Sexto Informe de Gobierno.

En atención a la reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se implementó el micrositio de transparencia en los 18 Portales de las Dependencias Centralizadas del Ejecutivo Estatal

• Servicios de Certificación y Trámites Electrónicos

Representa una gran labor mantener en óptimo funcionamiento los trámites servicios que presta Gobierno del Estado a la ciudadanía, al respecto, se expidieron 28 mil 198 cédulas de la Clave Única de Registro de Población (CURP), que corresponden el 93 por ciento a reimpresiones y el resto fueron altas, bajas y correcciones.

Mediante el uso de Firma Electrónica se generaron 478 mil 182 documentos electrónicos de los diversos trámites y servicios que realizan las dependencias de gobierno; evitando en gran medida, que la población se traslade a las dependencias que emiten dichos documentos.

Se firmó el Convenio Específico de Adhesión al Convenio Marco de Colaboración, para la prestación de los servicios de certificación de la Firma Electrónica y uso de medios electrónicos que celebra el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima y el Archivo Histórico del Municipio de Colima.

De igual manera, se atendieron 3 mil 890 usuarios a través de la Mesa de Ayuda, brindándoles soporte y asesoría vía electrónica y telefónica, en los trámites y servicios en línea que ofre-







cen las diferentes dependencias, cabe señalar que este servicio se intensificó durante la contingencia sanitaria, en gran medida porque la población opta por realizar sus trámites en línea en vez de acudir de forma presencial a las oficinas.

REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA

• Reingeniería al Portal Notarial y al Sirga

El Estado de Colima siguiendo las instrucciones del Ejecutivo de brindar los mejores trámites registrales a nivel nacional, mediante el uso del Portal Notarial el cual fue reprogramado para ampliar el catálogo de actos registrales de 4 a 36, y como resultado de la modernización realizada, mediante el uso de la tecnología, al Portal Notarial así como al Sistema de Información Registral y Gestión Administrativa (SIRGA), durante la pandemia por la COVID-19, las actividades del Instituto Para el Registro del Territorio del Estado de Colima (IRTEC), no se interrumpieron, permitido que de los trámites realizados por Notarios, en más del 95 por ciento fueran ingresados y atendidos en línea, enviando la información digital de manera simultánea al trabajador del IRTEC para laborar de manera eficiente,y en casos especiales, se establecieron días y horarios de atención presencial en oficinas, guardando los protocolos establecidos para evitar la transmisión del virus.

Mientras que en otros Estados, los Registros Públicos cerraron por semanas o meses, algunos trabajaron a puerta cerrada, otros tantos redujeron al mínimo el personal, generando rezagos de hasta 6 meses, por parte del IRTEC, se continuó proporcionando trámites y servicios en línea, así como por ventanilla a la brevedad, en el tiempo establecido, evitando rezagos en las cargas de trabajo.

Por otro lado el 30 de junio, se recibió la visita de la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), encabezada por la Licenciada Griselda Martínez Vázquez, Directora General, el Ingeniero Eduardo Carlos Contreras Jiménez, Director de Evaluación de Proyectos y el Maestro Oscar Palacios Martínez, Director de Integración Documental, que teniendo como propósito conocer la estrategia implementada para que a pesar de la pandemia por la COVID-19, los servicios se hayan otorgado en tiempo y forma, a través de medios electrónico en línea a ciudadanos, notarías y diversas instituciones.

Además, a fin de constatar la seguridad, eficiencia y sencillez en el funcionamiento del sistema en los servicios otorgados, se realizaron vi-



sitas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a una Notaría Pública y el domicilio particular de un trabajador que labora en el IRTEC.

Como resultado, el IRTEC es reconocido por SEDATU como referente Nacional por el nivel de eficiencia en los servicios que se otorgan a través del Registro Público, resultado del proceso de mejora continua y la adecuada modernización para brindar trámites electrónicos ágiles y oportunos, así como por el acervo digital, el trabajo en la validación de folios reales, folios de libros, la firma electrónica en inscripciones, el servicio de alerta patrimonial y la simplificación de los procesos internos.

A través dela la Secretaría de Fomento Económico, el IRTEC, recibió la invitación para participar como dependencia piloto para que se realizarán las cargas, así como detectaron incidencias en la Plataforma del Carga de Trámites en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTYS), como parte referente en temas de Mejora Regulatoria.

El propósito de participar como dependencia piloto, es el de ser de las primeras dependencias del estado de Colima en poner al alcance de cualquier usuario en el ámbito nacional los trámites y servicios que ofrece el IRTEC en el CNARTyS, https://catalogonacional.gob.mx/. La implementación de la Plataforma, al momento del informe tiene un avance en la carga de los trámites del 29.4 por ciento.

DESARROLLO MUNICIPAL

El desarrollo de los territorios es fundamental para que en las ciudades se logre generar el bienestar que la población necesita, hablar de territorio implica necesariamente remitirse al municipio, quizás de lo que se trata ahora es de cambiar el enfoque y visualizar a las demarcaciones municipales como los espacios territoriales en los que las cosas suceden. La apertura de empresas, problemas de agua potable, retos en materia de seguridad, todos ocurren en los territorios.

Es por ello que, es imprescindible replantear el modelo con el que los gobiernos municipales enfrentan los problemas públicos, aludiendo a la idea de que la globalidad impacta en los territorios locales.

Respecto al periodo de informe, se realizaron esfuerzos destacados, primero mediante la firma de convenio en materia de federalismo con el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación, hecho que permitió detonar importantes acciones en pro del desarrollo institucional de los gobiernos municipales de la entidad, destacando la implementación del Sistema de Gestión de Calidad para la Mejora Continua, con la participación de los ayuntamientos de Tecomán y Villa de Álvarez.

Se realizaron importantes acciones en materia de profesionalización en el marco del Sistema Estatal de Capacitación, destacando los diplomados virtuales en materia de Gestión Turística en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) de la Secretaría de Turismo Federal y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y el diplomado en Hacienda Pública Municipal impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), donde concluyeron 20 funcionarios públicos.

